

Guaranda marzo 20, 2025  
RCU – 003 – 2025 – 033

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 20 de marzo del 2025;**

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Proyecto de Diseño de la Carrera Ingeniería en Riesgos de Desastres.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [...]”;

**QUE,** el Estatuto de la Universidad de Bolívar en su artículo 22.- Deberes y Atribuciones. - Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario, en su literal f), “Aprobar diseños, rediseños de carreras de grado, programas de posgrado y someter a conocimiento y resolución de las instancias superiores; así como actualizaciones curriculares”;

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 determina: Comisión Académica, “Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta institucional”;

**QUE,** la Comisión Académica mediante Resolución Nro. RCA-SE-004-2025-027 de fecha 26 de febrero del 2025, sugiere al Consejo Universitario se apruebe el Proyecto de Diseño de la Carrera Ingeniería en Riesgos de Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano de la Universidad Estatal de Bolívar.



**RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DEL DISEÑO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

